

| | | |
|-------------|--|--|
| DOCUMENTO | FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: MANUEL PEREZ RODRIGUEZ | |
| OTROS DATOS | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 21/09/2023 15:26 | ESTADO FIRMADO 21/09/2023 15:26 |
| | Código para validación: H3BIR-AUXW0-INVVV Página 1 de 1 | |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1304653 H3BIR-AUXW0-INVVV E6385344F9148ED79F92E2CCD3C6561DBE038E07) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_lig=1&idforma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: APF/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000014
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE PARTERAS 11, ÉCIJA
DESTINO:
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 20 de Septiembre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3057, por la que se concede licencia de obras para **DEMOLICIÓN DE INMUEBLE**, en **CALLE PARTERAS Nº 11**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5769001UG1566N0001ZF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3057, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DEMOLICIÓN DE INMUEBLE**, en **CALLE PARTERAS Nº 11**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5769001UG1566N0001ZF.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2023/2254, de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023), y 2023/2567, de fecha 26/07/2023 (BOP nº 175 de 31/07/2023).

OBSERVACIONES:
 Nota de Auxiliar Licencias (Art. 44 del R.D.Leg. 2/2015, de 23 de octubre, T.Ref. Est.Trabajadores) (María Antonia Fernández Gómez): SI